



Mi Universidad

SUPER NOTA

Nombre del Alumno: Deysi Julissa García Méndez

Nombre del tema: Relación jurídica de la actividad empresarial

Parcial: 2

Nombre de la Materia: Derecho Corporativo

Nombre del profesor: Lic. Luis Eduardo López Morales

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: Quinto Cuatrimestre

Fecha: 04 de Abril del 2025



DERECHO CORPORATIVO


LA PERSONA MORAL



Una persona moral es una entidad jurídica que está conformada por un grupo de personas físicas o morales que se unen para alcanzar un objetivo. Las personas morales pueden ser empresas, asociaciones civiles, sociedades mercantiles, entre otras.



ASOCIACIÓN Y SOCIEDAD CIVIL



El término asociación tiene varios significados, entre ellos, una agrupación de personas para un fin común, una figura retórica, o un procedimiento de memoria.



SOCIEDADES MERCANTILES

Una sociedad mercantil es una entidad jurídica que agrupa a dos o más personas para realizar actividades económicas con fines de lucro. Los socios aportan capital en dinero o en especie.



SOCIEDAD EN NOMBRE COLECTIVO

Una sociedad en nombre colectivo en México es una razón social, un tipo de acuerdo sobre la forma de manejar el capital entre los socios del negocio, de naturaleza mercantil donde estos responden a las obligaciones de forma subsidiaria, ilimitada y solidariamente.



SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE

La sociedad en comandita simple es aquella que existe bajo una razón social y se componen de uno o varios socios comanditados o “gestores” o “generales” (responsables por la administración de la empresa, incluyendo todos sus activos personales y comerciales), y de uno o varios comanditarios.





DERECHO CORPORATIVO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

La sociedad en comandita por acciones (S en C por A) es un tipo de sociedad mercantil formada de uno o varios socios comanditados y de uno o varios socios comanditarios. Los primeros responden de manera subsidiaria, ilimitada y solidaria de las obligaciones y deudas de la sociedad para con los terceros.



SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Es la que se constituye entre socios que solamente están obligados al pago de sus aportaciones, sin que las partes sociales puedan estar representadas por títulos negociables a la orden o al portador, pues sólo serán cedibles en los casos y con los requisitos que establece la presente ley. .



SOCIEDAD ANÓNIMA

Es la que existe bajo una denominación y se compone exclusivamente de socios cuya obligación se limita al pago de sus acciones.



SOCIEDAD COOPERATIVA

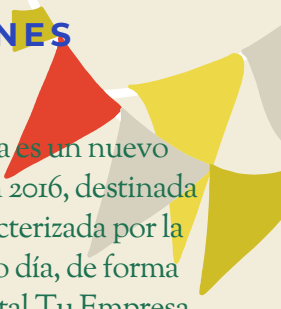
Las sociedades cooperativas se forman a iniciativa de los trabajadores de una empresa que unen sus capacidades para dar origen a la sociedad.

En México existen algunas cooperativas como la Refresquera Pascual Boing, Cementos Cruz Azul y algunas de transportistas, entre otras.



SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

La sociedad por acciones simplificada es un nuevo tipo de sociedad mercantil, creada en 2016, destinada a personas físicas, autónomos, y caracterizada por la posibilidad de darla de alta en un solo día, de forma electrónica y gratuitamente en el portal Tu Empresa. Solo se necesita la firma electrónica y autorización de uso o denominación social.



BIBLIOGRAFÍA

- ANTOLOGÍA UDS DERECHO CORPORATIVO; UNIDAD II, QUINTO CUATRIMESTRE DE LA CARRERA DE DERECHO.